

CONSTANCIA SECRETARIAL: 14-09-2022. Informo al señor Juez lo siguiente:

- 1- la apoderada de la parte demandante solicita entrega de dineros.
- 2- El proceso se encuentra terminado por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.
- 3- No hay embargo de remanentes, y verificando con la Oficina de Ejecución Civil Municipal que es la oficina encargada del depósito de dineros de los procesos ejecutivos de los Juzgados Civiles Municipales, se pudo constatar que esta pendiente por entregar a la demandante la suma de \$1'235.161 pesos mcte, para entregar por cuenta de este proceso. Con oficio 983 se dispuso la entrega de dicho dinero a la demandante.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

OFICIO 983

Señores
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
Manizales

RADICADO: 17-001-40-03-002-2021-00144-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: NANCY CRISTINA VALENCIA OSPINA CC. 30.334.451
DEMANDADOS: CARLOS ANDRES AMAYA ARISTIZABAL CC. 1.053.778.085
MARIA FABIOLA OSORIO OSORIO CC. 25.154.490

Asunto: **COMUNICACIÓN ENTREGA DE DINERO**

Para que proceda de conformidad me permito comunicarle que, mediante auto de la fecha, proferido dentro del proceso de la referencia se dispuso lo siguiente:

ORDENAR la entrega a NANCY CRISTINA VALENCIA OSPINA CC. 30.334.451 de los depósitos judiciales que se encuentren consignados a ordenes de este proceso, por valor de \$1.235.161, y los que posteriormente llegasen a consignar, producto del embargo al demandado CARLOS ANDRÉS AMAYA ARISTIZABAL.

Atentamente,

JENNIFER CARMONA GARCIA
Secretaría

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales

Correo electrónico: mas027ma@concedelasesecivil.gov.co

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Panny González Franco - Manizales

PASA PARA PROVEER

NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio: 2005
Radicado: 17-001-40-03-002-2021-0144-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: NANCY CRISTINA VALENCIA OSPINA
Demandados: CARLOS ANDRES AMAYA ARISTIZABAL
MARIA FABIOLA OSORIO OSORIO

Vista la constancia secretarial que antecede el JUZGADO dispone:

Advertir a la demandante que debe realizar las gestiones ante la Oficina de Ejecución Civil Municipal que es la encargada del depósito de dineros de los procesos ejecutivos de los Juzgados Civiles Municipales, y se pudo constatar que en dicha oficina se encuentran dineros pendientes por entregar a la señora NANCY CRISTINA VALENCIA OSPINA por la suma de \$1 ' 235.161 pesos, tal como se ordeno en el acta de Audiencia de fecha 11 de mayo de 2022 mediante oficio No. 983.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 15-09-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **460e4003fdc38def13502271e003b2bd2f660cdfd190da52cf14bb902151da86**

Documento generado en 14/09/2022 06:05:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>